



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/1986/4/Add.8
6 marzo 1986
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Primer período ordinario de sesiones de 1986

APLICACION DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES

Segundos informes periódicos presentados por los Estados Partes en el Pacto relativos a los derechos comprendidos en los artículos 10 a 12, en cumplimiento de la segunda etapa del programa establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 1988 (LX)

Adición

AUSTRIA*

[5 de febrero de 1986]

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. ARTICULO 10: PROTECCION DE LA FAMILIA, LA MADRE Y EL NIÑO	1 - 36	2
A. Protección de la familia	1 - 11	2
B. Protección de la madre	12 - 24	3
C. Protección del niño	25 - 36	6
II. ARTICULO 11: EL DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO	37 - 57	8
A. Derecho a alimentos suficientes	37 - 45	8
B. Derecho al vestido adecuado	46	9
C. Derecho a la vivienda	47 - 57	10
III. ARTICULO 12: EL DERECHO A LA SALUD FISICA Y MENTAL	58 - 86	14

* El informe inicial del Gobierno de Austria relativo a los derechos comprendidos en los artículos 10 a 12 del Pacto (E/1980/6/Add.19) fue examinado por el Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales del período de sesiones sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales durante el período de sesiones de 1981 (véase E/1981/WG.1/SR.8).

I. ARTICULO 10: PROTECCION DE LA FAMILIA, LA MADRE Y EL NIÑO

A. Protección de la familia

1. El párrafo 1 del artículo 8 de la Convención Europea de salvaguardia de los derechos del hombre y las libertades fundamentales que forma parte del derecho general constitucional austríaco, garantiza para toda persona el derecho al respeto de su vida privada y familiar.

2. En cuanto a la protección de la familia en el marco del derecho civil, se hace referencia a las disposiciones de la sección 137 del Código Civil General, la cual estipula que sólo se permitirá la injerencia de terceras partes con los derechos paternos en la medida que se lo permitan los propios padres, directamente en virtud de una ley, o por una orden emanada de autoridad pública. Un matrimonio existente está protegido por el derecho civil mediante la disposición de que sólo se lo puede disolver o haber divorcio en virtud de una decisión judicial (secciones 34 y 36 de la Ley de Matrimonio). En virtud de lo dispuesto en la sección 27 de la Ley de Matrimonio, ninguna persona podrá alegar nulidad de un matrimonio hasta que ese matrimonio haya sido anulado mediante el fallo de un juzgado.

3. El artículo 12 de la Convención Europea de salvaguardia de los derechos del hombre y las libertades fundamentales, que forma también parte del derecho constitucional, estipula que:

"A partir de la edad núbil, el hombre y la mujer tienen el derecho a casarse y fundar una familia con arreglo a las leyes nacionales que rijan el ejercicio de tal derecho."

En virtud de la sección 17 de la Ley de Matrimonio, el matrimonio sólo tiene lugar mediante la declaración personal de la pareja comprometida al comparecer simultáneamente ante el jefe de un registro civil y afirmar que ambos desean contraer matrimonio. Una condición previa es que los cónyuges sean mayores de edad en términos del derecho matrimonial y que tengan capacidad de contrato. Las únicas prohibiciones se refieren a la bigamia, el parentesco y una relación de adopción.

4. Otras disposiciones que protegen a la familia figuran en la sección 192 del Código Penal, que prohíbe la bigamia y en la sección 193, que estipula que es delito obligar a una persona a contraer matrimonio.

5. Entre las medidas fiscales para ayudar a las personas a fundar una familia, cabe mencionar por su particular importancia los subsidios familiares y los subsidios por nacimiento; éstos están reglamentados por la Ley de Alivio a la Carga Familiar. Las personas que tengan domicilio o residencia permanente en Austria tienen derecho a percibir subsidio familiar, y les corresponderá este subsidio por:

a) Hijos menores de edad;

b) Hijos mayores de edad pero menores de 27 años y que reciban capacitación profesional básica o capacitación adicional en su profesión en una escuela especializada, a condición de que la concurrencia a la escuela les impida ejercer su profesión;

/...

c) Hijos mayores de edad y que probablemente estén incapacitados para ganarse la vida en forma permanente debido a un impedimento físico o mental que hayan sufrido antes de su vigésimo primer año de vida o bien durante su capacitación profesional ulterior, pero no después de su vigésimo séptimo año de vida.

El subsidio familiar corresponderá en primer lugar al jefe del hogar del cual el niño sea miembro.

6. A partir del 1° de enero de 1985, el monto del subsidio familiar básico es de 1.100 chelines anuales por cada hijo. El suplemento por edad pagadero por cada hijo a partir del año calendario en que el niño cumpla los 10 años, es de 200 chelines mensuales. El suplemento al subsidio familiar por cada hijo que sufra de un impedimento grave es de 1.300 chelines por mes.

7. Las familias también reciben asistencia mediante el subsidio de viajes para los niños en edad escolar y por el hecho de que los alumnos regulares de escuelas primarias públicas o semipúblicas intermedias o escuelas secundarias superiores reciben los libros de textos necesarios sin cargo.

8. Otra medida pública de protección de la familia es la disposición sobre asistencia a las familias en casos de necesidad; esta disposición fue introducida con la creación, el 1° de enero de 1984, del nuevo Ministerio Federal de la Familia, la Juventud y la Protección del Consumidor.

9. Al nacer cada hijo se concede un subsidio por nacimiento. Actualmente, su monto total asciende a 13.000 chelines, pagaderos en tres cuotas.

10. La Ley Federal para Mejorar las Condiciones de Vivienda para Familias Jóvenes fue promulgada para facilitar a las personas jóvenes la fundación de una familia. El objetivo de esta Ley es ofrecer vivienda de bajo costo a las personas jóvenes que decidan fundar un hogar, ya que éstas a menudo carecen de los fondos necesarios para financiar su vivienda. Estas personas reciben ayuda financiera del Gobierno. Cuando los gastos de la vivienda representan una carga intolerable para una familia joven, se le conceden subsidios financieros para permitirle el pago de los gastos de su hogar.

11. En términos impositivos, se presta ayuda a la familia mediante una disposición según la cual, cuando un solo miembro de la familia percibe haberes, se concederán a esa persona franquicias impositivas especiales. En virtud de la ley del impuesto sobre la renta, también se toma en consideración el número de hijos al fijar el monto de los gravámenes fiscales.

B. Protección de la madre

12. La Ley de Protección de la Madre, promulgada en 1979, constituye la base para la salvaguardia de las madres en términos legislativos. En particular contiene una prohibición de trabajo durante el embarazo y para las madres tras el alumbramiento. La prohibición de empleo durante el embarazo rige para los últimos dos meses antes de la fecha probable del alumbramiento. Esta prohibición podrá

/...

aplicarse antes por razones médicas, en caso necesario. Además se aplica el principio general de que las mujeres embarazadas no se ocupen de trabajos físicos rigurosos o de ciertos tipos de trabajo que puedan ser nocivos para su propio organismo durante la gestación o para el del niño, en virtud de las características en la elaboración, las sustancias o bien el equipo utilizado. Esto también se aplica a toda labor que entrañe un particular riesgo de accidentes.

13. No se permite la vuelta al empleo hasta ocho semanas después del parto. En caso de partos difíciles el plazo puede ser mayor. Las mujeres embarazadas y las madres durante la lactancia no podrán trabajar durante la noche, entre las 20.00 horas y las 06.00 horas y tampoco durante domingos o feriados públicos.

14. La Ley de Protección de la Madre también estipula la protección contra el despido. Resulta ilegal despedir a la mujer durante el embarazo y hasta cuatro meses después del parto.

15. La Ley también estipula que se deberá continuar con el pago de la remuneración durante el período en que tengan vigencia las disposiciones de protección a la mujer embarazada y a la madre después del parto, que se mencionan supra. Incluso tras haber finalizado el período de protección, una mujer tiene derecho a solicitar licencia por maternidad de hasta un año de duración tras el nacimiento de su hijo, aunque durante ese período no tendrá derecho a percibir remuneración.

16. La introducción del "Pasaporte de la madre y el niño" estableció una nueva base para la atención médica de la mujer embarazada, la madre y el niño. Actualmente, un 96% de las mujeres interesadas participa en el programa de reconocimientos médicos del "Pasaporte". Este programa asegura una continua vigilancia de la salud de la madre y el niño, un hecho que se refleja claramente en la disminución de la mortalidad infantil y la mortalidad materna. Estos reconocimientos médicos son gratuitos. No obstante, el hecho de que se ofrezca un mayor subsidio por nacimiento a las mujeres que participen en los reconocimientos médicos ha llevado a un gran aumento en la frecuencia del examen médico durante el embarazo. El mayor subsidio por nacimiento se paga en tres cuotas:

a) Para obtener la primera cuota, la mujer embarazada debe cumplir cuatro reconocimientos médicos y el lactante debe ser examinado durante la primera semana de vida;

b) Para la segunda cuota, se deben documentar cuatro exámenes médicos del niño durante el primer año de vida;

c) La tercera cuota se paga inmediatamente después de realizar un examen médico del párvulo durante su tercer año de vida.

17. Cada uno de los estados que integran el país mantiene una serie de servicios especiales de atención para embarazos de gran riesgo y niños amenazados de enfermedad.

18. Además del programa médico que comprende el "Pasaporte de la madre y el niño", se presta apoyo financiero federal a un programa especial de exámenes médicos para el diagnóstico precoz de disturbios visuales, auditivos y léxicos en lactantes y niños pequeños. Estos reconocimientos médicos se realizan en todo el país en consultorios de maternidad y jardines de párvulos.

/...

19. Además, los futuros progenitores y los padres y madres jóvenes son uno de los grupos de mayor interés para las actividades de educación sanitaria y asesoramiento en materia de la salud. Además de la publicación de materiales de información impresos y audiovisuales, se ofrecen cursos a los futuros padres sobre el cuidado del lactante, la preparación para el parto y la gimnasia durante el embarazo. En estos cursos, los futuros padres pueden obtener abundante asesoramiento e información sobre cuestiones de la salud.

20. La Ley de Asistentes para las Madres con Empleo Autónomo, que entró en vigor el 1° de julio de 1982, permite que las madres que tengan una ocupación independiente en el ámbito de la agricultura, la silvicultura o el comercio contraten asistentes durante el período de protección del nacimiento para que les ayuden en su trabajo, y les da derecho a solicitar un subsidio financiero diario por valor de 250 chelines, provenientes del correspondiente plan del seguro de salud, para pagar ese trabajo. Como resultado de esta Ley, las mujeres con una ocupación independiente por primera vez cuentan también con protección para la maternidad.

21. Cuando una mujer ha estado empleada por algún tiempo, tiene derecho a percibir un subsidio especial, en relación con el seguro de desempleo, si decide solicitar licencia después del nacimiento de un hijo. Este subsidio asciende actualmente a 133 chelines por día para las madres casadas y a 200 chelines para las madres solteras, con un ajuste anual por inflación.

22. En caso de defunción de un trabajador, su familia está protegida por el derecho a percibir una pensión de seguridad social. En casos especiales, cuando una persona no puede trabajar para ganarse la vida, existe un sistema de asistencia social que se ocupa del bienestar de esa persona.

23. Una vez que haya concluido el pago de la licencia por maternidad, las madres solteras que puedan probar que no tienen a nadie que pueda ocuparse de su niño tienen derecho a solicitar asistencia especial de emergencia con cargo a los fondos del seguro de desempleo, que les permitiría ocuparse del cuidado de su niño por sí mismas hasta que éste cumpla 3 años de edad. A diferencia del pago por licencia de maternidad, esta prestación depende del último sueldo de la madre y corre por cuenta del servicio de empleo.

24. La Ley de Anticipos por Sostén representó un paso importante para asegurar que se cumplieran los pagos por sostén de los hijos menores de edad. Mediante esta Ley se reduce la responsabilidad que incumbe al Gobierno federal de pagar los adelantos para el sostén obligatorio de menores. Los requisitos son que el menor viva en Austria y sea o bien de nacionalidad austríaca o bien apátrida. Además, se deberá haber intentado infructuosamente de obtener el pago del sostén de la persona responsable. El juzgado de menores decide acerca de la concesión de estos adelantos mediante actuaciones no contenciosas. En estas actuaciones judiciales el niño está representado por la persona con derecho a presentar una solicitud para el sostén, normalmente la madre o la autoridad administrativa del distrito, en su capacidad de tutor o encargado del sostén.

/...

C. Protección del niño

25. Los menores están protegidos en el derecho civil contra toda conducta de sus padres que ponga en peligro su bienestar; la sección 176 l) del Código Civil General estipula que en caso necesario el juzgado promulgará las órdenes necesarias para asegurar el bienestar del niño. Cualquier persona podrá solicitar al juzgado que proceda de esta manera.
26. En el marco de las disposiciones de la Ley del Bienestar de los Jóvenes, el juzgado podrá proceder en contra de los deseos de los padres, y promulgar una orden judicial de sostén para la enseñanza, la supervisión de la enseñanza o el aprendizaje de una persona joven en una institución en caso necesario, cuando los responsables de la educación de esa persona estén dando mal uso a su autoridad o no cumplan con sus obligaciones pertinentes o cuando sea necesario remediar la desatención física, intelectual, mental o moral que sufra un menor de edad.
27. Las medidas especiales para atender y educar a los delincuentes juveniles no sólo figuran en la Ley de Bienestar de los Jóvenes sino también en las disposiciones de la Ley de Juzgados de Menores. Cuando un niño o un adolescente comete un delito y cuando una educación defectuosa es por lo menos una de las causas, la Ley de Juzgados de Menores estipula que, ya sea castigado o no, se adopten las medidas correctivas que correspondan (especialmente medidas educativas acordes con las disposiciones generales de derecho civil o las disposiciones de la Ley de Bienestar de los Jóvenes).
28. Bajo ciertas condiciones se asignará al delincuente juvenil un funcionario encargado de supervisarle y de ayudarle en su vida diaria. En caso de que fuera necesario, se asignará un agente de libertad vigilada para atender a un menor sospechoso de haber cometido un delito, con el acuerdo de éste y de su representante jurídico, aun antes de que se completen las actuaciones criminales contra el interesado.
29. En las prisiones se presta especial atención a los servicios psicológicos y sociales, la enseñanza y la capacitación profesional para los delincuentes juveniles, y se les garantiza la ayuda necesaria cuando se les pone en libertad.
30. Según el derecho civil, se protege a los menores contra la explotación mediante las disposiciones que atañen a la capacidad de contrato (en la sección 151 del Código Civil General, y en el contexto presente, en particular en la sección 152 del Código Civil General). En virtud de la sección 151 del Código, un hijo legítimo menor de edad no puede comprometerse en transacciones jurídicas o asumir obligaciones sin que cuente con la aprobación explícita o tácita de su representante legal, es decir sus padres. En virtud del artículo 152 del Código, sólo un hijo legítimo de más de 14 años de edad puede contraer la obligación, para sí mismo de proporcionar un servicio por contrato, con excepción de los servicios que tengan carácter de aprendizaje u otros contratos de capacitación profesional. De mediar razones valederas, el representante legal del niño podrá disolver la relación legal basada en el contrato antes del cumplimiento del mismo. En virtud del artículo 244 del Código, esta medida también es aplicable a menores ilegítimos.
31. Las siguientes disposiciones tienen el propósito de proteger a los niños y las personas jóvenes contra la explotación, el abandono, la crueldad y el comercio en seres humanos:

/...

a) Además de las disposiciones penales generales que rigen contra quienes causaran daños físicos, la sección 92 del Código Penal fija concretamente las condenas en los casos en que se causara sufrimiento físico o mental a un niño o adolescente o en que una persona hubiera cometido una negligencia grave de su obligación de brindarle cuidado o protección, de resultas de lo cual la salud o el desarrollo físico o mental del niño o adolescente sufriera daños considerables. Toda persona que haga trabajar en exceso a un niño o adolescente, ya sea por malicia o por descuido y que por ello cause o ponga en peligro de causar daños físicos considerables o que perjudique a la salud de la víctima será castigada en virtud de lo dispuesto en la sección 93 del Código Penal;

b) La sección 101 del Código Penal estipula que constituye delito criminal secuestrar a una persona menor de 14 años de edad para fines de abuso sexual, y la sección 103 del Código Penal se refiere a la conducción de una persona (incluso niños o adolescentes) a un país extranjero por medio de la violencia, la amenaza o el engaño;

c) El abandono de un niño a cuyo respecto se tiene la obligación de brindar cuidados es punible en virtud de la sección 198 del Código Penal; la violación grave de la obligación de sostén de un niño o adolescente constituye también delito criminal según la sección 198. Una persona que cometa una violación grave de su deber de proporcionar educación o supervisión a un menor y que con ello incurra en negligencia del menor será castigada conforme a la sección 199.

32. En cuanto a la protección de los niños y adolescentes en el trabajo, cabe hacer referencia a la Ley Federal de Empleo de Niños y Adolescentes. Se entiende por niños a las personas menores de 14 años de edad, y por adolescentes se define a las personas de entre 14 y 18 años. Esta Ley se basa en el principio de que por trabajo de los niños se entiende todo tipo de trabajo y que no se podrán emplear niños para realizar trabajo alguno.

33. Sin embargo, se puede permitir que niños de más de 12 años de edad realicen cierto tipo de trabajos o tareas livianas, tales como entregar mensajes o hacer mandados para sus padres o que cumplan tareas livianas en una empresa de propiedad de sus padres. Pero esto no debe perjudicar su desarrollo y salud física o mental o que concurran a la escuela. Incluso están prohibidas las tareas livianas para los niños durante domingos y feriados públicos y entre las 20.00 horas y las 08.00 horas. El cumplimiento de estas disposiciones será vigilado por la Inspectoría de Trabajo y por las autoridades municipales y de enseñanza pertinentes.

34. Las personas de entre 14 y 18 años de edad podrán, en principio, tener empleo, pero no trabajarán por más de ocho horas diarias y 40 horas semanales. Se les deberá conceder tiempo libre para que concurran a la escuela profesional obligatoria.

35. No se puede emplear a adolescentes en algunos sectores por ejemplo, en la minería, y en tareas que entrañen el uso de explosivos en minas abiertas. La Ley especifica 52 tipos de trabajo que están prohibidos. Además, ciertos establecimientos no podrán emplear adolescentes por razones morales, por ejemplo, los clubes de baile, los bares nocturnos y cabarets, etc.

36. Los empleadores que violen las disposiciones de la Ley cometerán un delito penal. También se les podrá prohibir que empleen niños o adolescentes, ya sea durante cierto plazo o en forma definitiva.

II. ARTICULO 11: EL DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO

A. Derecho a alimentos suficientes

37. La Ley de Reglamentación de Mercados asegura el suministro de alimentos suficientes a la población en materia de leche, productos lácteos y cereales; la Ley de Zootecnia hace lo propio en cuanto a la carne y productos cárneos; la Ley de Agricultura asegura en general el abastecimiento de la población mediante incentivos concretos y ayuda especializada; y la Ley de Control de Alimentos fue promulgada para asegurar que la población obtuviera suficientes alimentos vegetales y hortalizas.

38. El principal objetivo de la política alimentaria del Gobierno continúa siendo asegurar el abastecimiento de la población con una amplia gama de alimentos de alta calidad y con materias primas de calidad uniforme a precios asequibles. Como este objetivo de índole cuantitativa ha sido logrado hace tiempo, se asigna prioridad a las medidas tendientes a mejorar y asegurar la calidad.

39. Austria ha alcanzado un elevado porcentaje de abastecimiento propio en materia de alimentos, con una población que se mantiene casi constante. En la mayoría de los productos de origen agrícola la producción excede las necesidades domésticas en diversos grados. No obstante, sólo una pequeña porción del consumo de aceites vegetales se produce en el país. Según las cifras de 1982/1983, el consumo de alimentos expresado en joules ascendió a 35,585 billones, con lo cual prácticamente no ha cambiado respecto de los datos para 1981/1982. En cuanto a la producción nacional, con exclusión de los productos animales, que se obtienen mediante piensos importados, el nivel de autoabastecimiento asciende al 102%.

40. La tasa diaria de consumo de energía de la población fue de 12.832 joules per cápita. En cuanto a las materias primas y productos básicos que se producen en Austria para fines de nutrición se consumieron las siguientes cantidades: 611.000 toneladas de cereales para pan, 436.000 toneladas de patatas, 288.500 toneladas de azúcar y productos derivados, 634.000 toneladas de carne, 93.000 toneladas de grasas animales, 90.500 toneladas de huevos, 913.000 toneladas de leche entera, 39.000 toneladas de queso, 40.500 toneladas de mantequilla, 276.500 toneladas de frutas frescas y 565.000 toneladas de hortalizas.

41. La tasa de autoabastecimiento de la producción doméstica, expresada en el porcentaje del consumo, ha excedido el 100% en varios alimentos. La producción de derivados de cereales excede en mucho la demanda del mercado interno; lo mismo ocurre en la industria del azúcar y productos afines. También la elaboración de varios productos animales excede las necesidades domésticas en un grado variable.

42. Las disposiciones que reglamentan el comercio de alimentos siguen el objetivo de proteger al pueblo contra los riesgos para la salud, asegurando que los compradores estén bien informados y evitando que se engañe a los consumidores (por ejemplo, mediante la exigencia de rótulos con información apropiada). Los controles de alimentos se realizan en virtud de la Ley de Alimentos de 1975, que se refiere a la distribución de los alimentos. No se podrán distribuir alimentos que resulten peligrosos para la salud, que se encuentren en mal estado, estén inmaduros o que exhiban un rotulado que conduzca a error, o cuando los alimentos no respondan a las normas mínimas de calidad fijadas por la reglamentación administrativa.

/...

43. Todo distribuidor de alimentos deberá asegurarse de que no se los haya expuesto a factores externos que actúen en detrimento de la salud humana. La distribución de los productos comprendidos en la Ley de Alimentos es de la incumbencia de los gobernadores de los estados, que deben recurrir a los servicios de funcionarios capacitados para el cumplimiento de esa responsabilidad. Esos funcionarios tienen poderes de amplio alcance. En particular, se los autoriza a efectuar inspecciones en todos los casos en que se distribuyan productos que correspondan al ámbito de la Ley de Alimentos. Esos poderes también se extienden a las instalaciones y zonas en que se críen animales o se cultiven plantas. Los propietarios de negocios y granjas deberán permitir que los funcionarios realicen sus inspecciones. También deberán suministrar a los funcionarios toda información necesaria acerca de las sustancias utilizadas para la elaboración, su origen y los compradores de sus productos. Además, los productores e importadores deberán informar a los institutos de investigación pertinentes a solicitud de éstos, acerca de la composición y los procesos de manufactura utilizados para ciertos alimentos y otros productos comprendidos en la Ley de Alimentos, si los institutos requieren esa información en casos concretos a fin de proteger la salud, asegurar la calidad de los alimentos o evitar engaños.

44. Los funcionarios también están autorizados a tomar muestras de productos. Las inspecciones se realizan en forma permanente, de conformidad con un plan establecido. Las muestras tomadas por los funcionarios, ya sea por sospecha o al azar, se envían al instituto gubernamental de investigaciones pertinente para efectuar análisis. Además, los funcionarios tendrán que confiscar los productos cuando existan motivos para sospechar de que constituyan un riesgo para la salud o que se encuentren en mal estado, que estén en contravención a prohibiciones vigentes o que exista alguna otra violación grave de disposiciones jurídicas. Cuando haya razones para sospechar de que los productos no satisfagan los requisitos de la Ley de Alimentos, las autoridades deberán informar al respecto a quien corresponda, para que los elimine. Si los productos no fueran modificados para cumplir con las leyes o si no se los retirara, las autoridades podrán confiscarlos, de ser necesario, para asegurar la calidad de los alimentos o para proteger a los consumidores de engaño.

45. Para examinar tales productos se cuenta con el Instituto Federal de Investigación de Alimentos de Viena, los institutos federales de Linz, Graz, Innsbruck y Salzburg y los tres institutos regionales de Bregenz, Klagenfurt y Viena, al igual que los servicios de expertos particulares autorizados por el Ministerio Federal de la Salud y la Protección del Medio Ambiente. Los institutos federales se encuentran bajo la jurisdicción directa del Ministro Federal de la Salud y la Protección del Medio Ambiente. El personal de los institutos está integrado por investigadores calificados en una amplia gama de disciplinas pertinentes.

B. Derecho al vestido adecuado

46. No existen disposiciones jurídicas que garanticen el derecho al vestido adecuado. En Austria la producción y distribución del vestido no se encuentra bajo el control o la reglamentación del Gobierno, sino que es función de un mercado libre organizado según las leyes de la libre empresa. Resulta innecesario racionar la venta del vestido.

/...

C. Derecho a la vivienda

47. De conformidad con la Constitución Federal de Austria, el fomento de la construcción de edificios residenciales, la mejora de las viviendas, las obras de renovación urbana y la legislación es asunto federal, mientras que la aplicación de todas las leyes pertinentes es responsabilidad de los gobiernos de los Länder. Entre las leyes promulgadas para fomentar el derecho a la vivienda figuran las siguientes:

a) Ley de promoción de la vivienda de 1968 (Wohnbauförderungsgesetz 1968), vigente hasta el 31 de diciembre de 1984;

b) Ley de mejoramiento de la vivienda de 1969 (Wohnungsverbesserungsgesetz), vigente hasta el 31 de diciembre de 1984;

c) Ley de promoción de la vivienda de 1984 (Wohnbauförderungsgesetz 1984) (vigente a partir del 1° de enero de 1985);

d) Ley de renovación de la vivienda (Wohnhaussanierungsgesetz) (vigente a partir del 1° de enero de 1985);

e) Ley Federal relativa al plan especial de la vivienda de 1982 (Bundes-Sonderwohnbaugesetz 1982);

f) Ley Federal relativa al plan especial de la vivienda de 1983 (Bundes-Sonderwohnbaugesetz 1983);

g) Ley Federal sobre el mejoramiento de la situación de la vivienda para las familias jóvenes (Startwohnungsgesetz).

Incentivos fiscales

48. Todas las personas que deben pagar impuestos sobre la renta o sobre sus salarios tienen derecho a las siguientes reducciones:

a) Fomento de las asociaciones para la construcción y de crédito, de acuerdo con la Ley del impuesto sobre la renta:

i) En 1981 se produjo un aumento en la prima de ahorros para la construcción del 10% al 13%, un aumento en la suma sujeta a reducción fiscal de 7.000 chelines a 8.000 chelines, y surgió la posibilidad de modificar los contratos (contratos de seis años con una prima del 13% en vez de contratos de cinco años con una prima del 10%);

ii) En el verano de 1983, se estableció una prima para los contratos a largo plazo de las asociaciones para la construcción y de crédito, para conseguir una reducción en el desembolso de los contratos pagaderos durante los años 1984 y 1985. Todos los inversionistas de una asociación para la construcción y de crédito que hubiesen firmado contratos entre el 1° de octubre de 1977 y el 6 de septiembre de 1979 y hubieran declarado su intención de ampliar su contrato durante dos años podrían beneficiarse de la prima del 18% para contratos de mayor duración en vez del 22% inicial;

/...

b) A partir de 1982, todo contribuyente podría reducir sus ingresos sujetos a impuestos en las siguientes sumas: 10.000 chelines para el contribuyente; 10.000 chelines para el cónyuge y 5.000 chelines para cada uno de los hijos. Estas sumas deben fijarse mediante contrato para una duración de ocho años y deben destinarse a las viviendas construidas por asociaciones de vivienda que no persiguen fines de lucro. Si no se fijan estas sumas para todo ese período, estarán sujetas a impuestos sin restricciones.

Familias de escasos ingresos

49. Los solicitantes de "préstamos de sustitución" para casas ocupadas por el propietario, viviendas ocupadas por el propietario o pisos alquilados, deben ser "personas favorecidas". Esto significa que no debe haber otra solución, que la necesidad de vivienda debe ser urgente, y que los ingresos anuales de la familia no deben superar las siguientes sumas:

<u>Número de personas que viven en la misma vivienda</u>	<u>Ingresos familiares</u> (Chelines)
1	273 000
2	409 500
3	464 100
4	518 700
Más de 4	546 000

Estas cifras anuales están relacionadas con el índice de precios al consumidor.

Préstamos de sustitución (Eigenmottelersatzdarlehen)

50. Estos préstamos serán otorgados por los Länder para sustituir los propios fondos del prestatario. Los préstamos pueden ascender a la suma total que el prestatario debe pagar en los casos en que no pueda esperarse que el solicitante disponga de esa cantidad en vista de su capacidad financiera, que depende no sólo de los ingresos familiares, sino también del número de personas que viven en la misma vivienda y de la superficie utilizable.

Subsidios anuales y subsidios para intereses

51. Los Länder pueden conceder subsidios anuales o subsidios para intereses para la amortización de créditos hipotecarios. Los subsidios, su nivel, su vencimiento y un acuerdo relativo a la prolongación de la amortización dependen del tipo de vivienda (ocupadas por el propietario o viviendas alquiladas), de los ingresos de la familia, del número de personas que viven en la misma vivienda y de la superficie utilizable. Las leyes de los Länder pueden establecer los detalles.

Subsidios de vivienda (Wohnbeihilfe)

52. Los subsidios de vivienda sólo pueden concederse a particulares austríacos. En cuanto a viviendas alquiladas, los Länder tienen derecho, en caso de necesidad social, de conceder anualmente subsidios de este tipo a solicitud de los

1...

inquilinos. En cuanto a las viviendas y casas ocupadas por el propietario, los Länder pueden conceder un subsidio de vivienda a solicitud del interesado.

Medidas tomadas o previstas para resolver los problemas especiales de la vivienda, el abastecimiento de agua y las condiciones sanitarias en las zonas rurales

53. Con miras a proteger un programa de promoción de la vivienda, coherente con las políticas demográficas y económicas, la ley de promoción de la vivienda de 1984 estipula que los Länder tienen que establecer planes quinquenales de construcción de viviendas desglosados según los períodos y las zonas. Esos programas deben ser elaborados procurando que se concentren los esfuerzos en zonas de aglomeración industrial y subdesarrolladas. Además, al preparar estos proyectos también hay que tener en cuenta la demanda de viviendas, las necesidades del mercado económico y de trabajo a nivel regional, y el desarrollo económico. También deben incluirse planes de financiación.

Medidas tomadas para la protección de los inquilinos, por ejemplo, de control de alquileres y garantías jurídicas

54. El sistema vigente de protección de los inquilinos frente a los aumentos de alquileres no razonables ha sido ampliado en virtud de la ley de alquileres (Mietrechtsgesetz). Dado que también hay disposiciones de este tipo en la ley de viviendas sin fines lucrativos (Wohnungsgemeinnützigkeitgesetz) y la Ley de promoción de la vivienda, cabe dar por supuesto que casi todos los inquilinos y usuarios están suficientemente protegidos contra aumentos injustificados de los alquileres.

55. En general, los contratos de alquiler se concluyen por un período indefinido de tiempo. Sin embargo, los arrendadores tienen derecho a rescindir el alquiler por razones importantes como las siguientes:

a) Si el inquilino no paga el alquiler a pesar de haber recibido un recordatorio en la fecha establecida;

b) Si el inquilino no mantiene la propiedad en un estado adecuado, no hace reparaciones, y si es inconsiderado con otras personas que vivan en el mismo edificio;

c) Si el inquilino ha transferido la propiedad, con o sin muebles, y resulta evidente que no la necesita con urgencia para sí mismo en el futuro próximo;

d) Si, tras la muerte del anterior inquilino, las demás personas con derecho a utilizar los locales alquilados dejan de necesitarlos urgentemente;

e) Si los locales alquilados no son utilizados normalmente para responder a la necesidad urgente de vivienda del inquilino;

f) Si el arrendador necesita urgentemente los locales alquilados para su propio uso o el de sus parientes;

g) Si la propiedad alquilada, ya prevista como alojamiento para empleados de la empresa del arrendador antes de la terminación del contrato de alquiler, pasa a ser necesitada con urgencia por el arrendador para este fin;

/...

h) Si se produce un acontecimiento que en el contrato de alquiler se defina como razón para la terminación del contrato y que el arrendador considere de suficiente importancia para rescindir el contrato;

i) Si los alquileres recibidos, incluidos los aumentos de alquileres permitidos para cubrir el aumento de los gastos de mantenimiento, no son suficientes para garantizar un mantenimiento adecuado a corto o largo plazo del edificio en el que la propiedad está situada, o si se ha obtenido permiso oficial para derribar el edificio en alquiler y se ha encontrado otra vivienda para el inquilino;

j) Si la casa de vecindad debe derribarse o reconstruirse para construir nuevas viviendas en el mismo lugar;

k) Si el inquilino de una vivienda de categoría D se niega a que el arrendatario introduzca las mejoras necesarias en esta vivienda de categoría inferior, o a realizar él mismo esas mejoras.

56. Según la ley sobre alquileres, que estipula el procedimiento que debe seguirse en caso de terminación del contrato, no se puede rescindir los contratos de alquiler sino mediante decisión de un tribunal. Si el inquilino se opone a la rescisión, el arrendador tiene que presentar pruebas de las razones que le llevan a desear llevarla a efecto. El inquilino tiene también derecho a poner fin al contrato de alquiler, y debe desalojar la vivienda tras la rescisión del contrato.

Datos estadísticos

57. En los cuadros siguientes se exponen detalles sobre la situación de la vivienda en Austria:

Propiedad inmobiliaria en Austria (viviendas)

1961	2 249 678	
1971	2 665 942	+ 18,5%
1981	3 052 037	+ 14,5%

Viviendas terminadas con préstamos de sustitución

<u>Viviendas terminadas</u>	<u>Viviendas terminadas con préstamos de sustitución</u>	<u>Porcentaje</u>
1978 51 525	34 944	67,8
1979 52 972	34 958	66,0
1980 78 457	27 318	34,8
1981 51 038	35 724	70,0
1982 43 872	32 381	73,8
1983 39 055	32 197	82,4

/...

III. ARTICULO 12: EL DERECHO A LA SALUD FISICA Y MENTAL

58. Son numerosas las normas para proteger y mantener la salud de la población. Además de las normas que rigen cuestiones técnicas tales como la organización de los servicios sanitarios públicos u hospitales, hay normas para prevenir la difusión de las enfermedades infecciosas. Las normas relativas a los servicios sanitarios preventivos son parte del amplio sistema de seguridad social, bajo el cual está asegurada más del 98% de la población. Las dos ramas principales son los seguros sanitarios y los de accidentes.

59. Los seguros sanitarios sirven para la prevención y la cura de afecciones de la salud. Los beneficios de los seguros sanitarios se refieren en primer lugar al tratamiento de enfermedades, que incluye asistencia médica, medicamentos y aparatos médicos. El tipo de beneficio que un particular puede reclamar en caso de enfermedad está determinado por el tipo de enfermedad contraída, y el objetivo del tratamiento es alcanzar un efecto positivo en la salud, recuperar la capacidad de trabajo y la capacidad de atender a las propias necesidades vitales. El tratamiento de enfermedades está garantizado por un período de tiempo ilimitado.

60. Los seguros sanitarios incluyen también el tratamiento en instituciones, si es necesario, durante el tiempo que requiera el tipo concreto de enfermedad. El asegurado tiene derecho al tratamiento necesario en una de las instituciones sanitarias públicas sin límite de tiempo, dado que los costos son pagados por la compañía de seguros sanitarios. Los hospitales públicos tienen la obligación de aceptar a todos los pacientes asegurados.

61. Otra tarea del sistema de seguros sanitarios es la prevención y el reconocimiento temprano de los riesgos para la salud. Estos servicios preventivos son proporcionados por el sistema de seguros sanitarios, especialmente dentro del marco de las revisiones médicas. Aunque el asegurado no puede exigir estas revisiones, la compañía de seguros sanitarios tiene la obligación de ofrecer un número suficiente de ellas. Los jóvenes de 15 a 18 años de edad son examinados anualmente. Los exámenes médicos son gratuitos para todos, incluso para las personas no aseguradas. El objetivo principal de los exámenes es reconocer lo antes posible enfermedades corrientes tales como el cáncer, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares.

62. El sistema de seguros sanitario también ofrece servicios de rehabilitación, entre las medidas encaminadas a fortalecer y prevenir las enfermedades.

63. Además de los seguros sanitarios, hay seguros contra accidentes, cuyo principal objetivo es prevenir riesgos a la salud causados por accidentes y enfermedades contraídas en el trabajo, rehabilitar a los inválidos y proporcionar compensación a las víctimas y a las personas que dependen de ellos, por la pérdida a largo plazo de ingresos. Los beneficios se limitan estrictamente a daños personales contraídos en accidentes de trabajo o por enfermedades ocupacionales. Los servicios ofrecidos tienen el objeto de devolver la salud y facilitar la reintegración profesional.

64. Con respecto a la mortalidad infantil, conviene señalar que depende de diversos factores. Por lo tanto, las medidas en esta esfera deben incluir un mejoramiento de los servicios médicos para las madres embarazadas, y una

/...

intensificación de los servicios prenatales y posnatales, y hay que tener en cuenta la influencia de factores sicosociales durante el embarazo y los primeros años de vida.

65. La adopción, en 1974, del sistema de examen médico en relación con el "Pasaporte de la madre y el niño" constituyó una mejora considerable en materia de atención médica. Durante el último decenio la tasa de mortalidad infantil disminuyó en un 50%, gracias, entre otras cosas, a un programa nacional para dotar a los departamentos de obstetricia de los últimos adelantos técnicos, así como al mejoramiento general de las condiciones de vida. En 1984 la tasa de mortalidad infantil era de 11,5 por mil. Además de intensificarse la atención en casos de embarazo de mucho riesgo y las medidas conexas del programa en relación con el "Pasaporte de la madre y el niño", se amplió la atención de los niños menores de un año en relación con la asistencia a las embarazadas. Actualmente, las jóvenes parejas que van a tener un hijo disponen de una nutrida red de servicios de asesoramiento para la familia y las madres, mediante la cual se presta no sólo asistencia en cuestiones médicas sino también asistencia primaria para el tratamiento de problemas psicosociales. En todos los casos, la asistencia es gratuita.

66. En particular, el programa en relación con el "Pasaporte de la madre y el niño" incluye medidas encaminadas a promover el desarrollo saludable del niño, es decir, un programa de exámenes médicos hasta los 6 años de edad, en que el niño ingresa a la escuela. Para que los exámenes médicos sean de mayor utilidad, se han vinculado a un aumento del subsidio a la natalidad que se concede hasta que el niño cumple los 3 años de edad. Desde que el niño comienza a ir a la escuela, se vigila su salud continuamente mediante exámenes médicos periódicos. Los programas amplios de vacunación permiten proteger al niño de las enfermedades infecciosas. Actualmente, en relación con el programa del "Pasaporte de la madre y el niño" se prepara una libreta de vacunación en que figuran todas las vacunas administradas, así como otros datos médicos importantes.

67. A fin de combatir y controlar las enfermedades infecciosas endémicas y epidémicas, a principios de 1984 se elaboró un nuevo plan de vacunación, según se indica a continuación:

<u>Edad</u>	<u>Vacunas</u>
Primera semana después del nacimiento	BCG
Cuatro y cinco meses	Difteria y tétanos
De los cuatro meses en adelante	Poliomielitis (oral)
14 meses	Sarampión y paperas
18 meses	Difteria y tétanos (revacunación)
Siete años (al comenzar la escuela)	Poliomielitis (revacunación oral) Difteria y tétanos (revacunación)
Entre los siete y 15 años	BCG
13 años	Rubéola (vacunación de las niñas)
14 a 15 años (al terminar la escuela)	Revacunación

/...

68. El Ministerio Federal de Salud Pública y Medio Ambiente distribuye a título gratuito todas las vacunas necesarias para el programa público de vacunación, que se lleva a cabo en centros de salud, centros de asesoramiento para madres, escuelas de párvulos y escuelas. En Austria la vacunación no es exigida por ley y la participación en los programas de vacunación es voluntaria. Se considera que el programa público de vacunación es muy importante para el mantenimiento de la salud pública. Dicho programa incluye:

a) La vacunación con BCG. Aunque el número de casos de tuberculosis ha disminuido sistemáticamente en los últimos decenios, continúa la vacunación con BCG en gran escala. En relación con la vacunación profiláctica contra la tuberculosis, se procura vacunar a todos los niños recién nacidos en el primer año de vida; se considera que esta inmunización puede protegerlos contra la leucemia;

b) La vacunación contra la difteria, el tétanos y la tos ferina. Gracias a una campaña sistemática de vacunación, la difteria, enfermedad muy temida en el pasado, prácticamente ha desaparecido y casi no existen casos de tétanos entre los niños y los jóvenes. En 1950 hubo 8.942 casos de difteria en Austria y 235 muertos. En 1960, esas cifras disminuyeron a 831 casos y 10 muertos, mientras que en 1970 el número de casos fue de apenas 24. El último caso de difteria en Austria se registró en 1981. También ha disminuido drásticamente el número de casos de tos ferina. En 1950 dicho número fue de 4.635; en 1960 disminuyó a 2.761 y en 1970 a 1.438. En 1983 sólo se registraron 181 casos de tos ferina;

c) La vacunación oral contra la poliomielitis. Se introdujo en Austria durante el segundo semestre de 1961-1962. En 1961 hubo 292 casos de poliomielitis y 27 personas murieron de esa enfermedad, mientras que en 1962 se registraron sólo ocho casos y dos muertes. Desde entonces, el número de casos de poliomielitis en Austria ha disminuido constantemente y la enfermedad no ha adquirido proporciones endémicas. A fin de mantener la vacunación en gran escala, sobre todo de los adultos, el Ministerio Federal de Salud Pública y Medio Ambiente lleva a cabo una campaña de información sobre el programa de vacunación contra la poliomielitis y promueve la participación en dicho programa;

d) La vacunación contra el sarampión y las paperas. Ha resultado muy eficaz en los últimos años. Se recomienda especialmente para prevenir los casos de encefalitis provocada por el sarampión, que con frecuencia son causa de incapacidades graves y permanentes, así como de meningitis provocada por las paperas. Por esta razón, el Ministerio Federal de Salud y Medio Ambiente distribuye gratuitamente la vacuna para la inoculación pública de los niños de 2 años de edad;

e) La vacunación contra la rubéola. En 1975 el Ministerio Federal de Salud Pública y Medio Ambiente hizo posible la inclusión, en el programa público de vacunación, de la inoculación contra la rubéola para niñas preadolescentes al proporcionar la vacuna en forma gratuita.

Además de las vacunas recomendadas para los niños y jóvenes de hasta 15 años de edad, se administran otras vacunas, por ejemplo, contra la influenza y la hepatitis B, con arreglo a programas especiales.

/...

69. De conformidad con la legislación austríaca en materia de epidemias, en relación con determinadas enfermedades contagiosas debe denunciarse todo caso de que se tenga conocimiento. En tales circunstancias, las autoridades locales de salud adoptan las medidas de lucha necesarias, que incluyen la cuarentena del enfermo, el examen de su medio y la determinación del foco infeccioso, entre otras. El tratamiento de la tuberculosis se rige por una ley especial.

70. Entre las medidas encaminadas a prevenir y combatir las enfermedades epidémicas y de otra índole cabe mencionar también las disposiciones de las secciones 178 y 179 del Código Penal austríaco, con arreglo a las cuales será penada toda persona que cometa un acto que pueda contribuir a la propagación de una enfermedad contagiosa entre la población. El objeto de las políticas sanitarias de Austria es promover el mantenimiento y el restablecimiento de condiciones de vida saludables, así como garantizar una atención sanitaria y médica eficiente y económica para todos los sectores de la población.

71. Actualmente, la mayoría de las enfermedades no obedecen a una única causa; así pues, no es posible aplicar la terapia causal ni el tratamiento específico de las causas. Sin embargo, la distinta frecuencia con que se presentan las enfermedades según los estratos y sectores sociales, los grupos de edades, las regiones, las profesiones y los estilos de vida da la pauta de que existen factores que constituyen una condición para la aparición de esas enfermedades.

72. Además del mejoramiento de la medicina preventiva, los principales objetivos de la política de salud austríaca son el mejoramiento estructural de la atención sanitaria mediante métodos modernos de planificación y gestión, así como un mayor acceso a todos los servicios ofrecidos por el sistema de atención sanitaria, en particular mediante una distribución, utilización y posibilidades de acceso adecuadas.

73. La atención médica inmediata constituye una parte indispensable e integral de todo sistema sanitario eficiente. Los problemas principales en relación con la atención médica inmediata son el diagnóstico precoz, el tratamiento de las enfermedades más comunes y la solución de los problemas sociales y psicológicos de una comunidad.

74. La atención médica básica es responsabilidad de los médicos locales. Para garantizar que todos los grupos de edades y todos los sectores de la población, incluidos los habitantes de las zonas rurales, tengan acceso a un médico, se prestan diversos servicios, incluidos los de médicos y especialistas locales, un servicio de radio de urgencia para médicos, servicios de atención de enfermos en el hogar, atención médica preventiva y servicios de asistentes sociales.

75. La atención médica de la población se garantiza en principio mediante:

a) La atención primaria de salud de pacientes externos en el marco de los servicios y los departamentos de consultas externas antes mencionados;

b) La atención en hospitales de pacientes internos; los hospitales se clasifican en distintas categorías según las funciones que cumplen: hospitales generales y hospitales especiales (por ejemplo, hospitales de niños, hospitales para el tratamiento de enfermedades pulmonares), así como hogares, servicios de enfermería y sanatorios.

/...

Según la situación local, habitualmente hay un hospital general por cada 50.000 a 90.000 personas; los departamentos con un mayor número de camas son los de cirugía, obstetricia y ginecología, medicina interna y pediatría.

76. Por último, cabe mencionar los hospitales dependientes de universidades, que básicamente poseen equipo especial con todos los últimos adelantos técnicos en materia de medicina.

77. Al 31 de diciembre de 1983 Austria tenía 20.390 médicos en ejercicio y una población de 7.555.338 habitantes, lo cual significa una proporción de un médico por cada 370 habitantes. Del total de médicos, 6.415 eran clínicos, 6.985 especialistas, 2.206 dentistas y 4.784 médicos estaban recibiendo capacitación. De los médicos en ejercicio, el 50% aproximadamente (10.816) tiene su propio consultorio, mientras que los demás trabajan en hospitales.

78. En 1983 había 317 hospitales en Austria con una capacidad proyectada de 78.054 camas, 77.417 de ellas efectivamente instaladas. Además, en los pabellones de enfermos de los hogares de ancianos había otras 5.724 camas. Ello significa una capacidad total de 83.141 camas de hospital, o sea un promedio de 11,01 camas por cada 1.000 habitantes.

79. Por lo que respecta a la protección del medio ambiente, cabe señalar que las medidas más recientes están destinadas, en particular, a la protección de los bosques contra la contaminación. Se ha iniciado un nuevo programa cuyo objetivo principal es la reducción de las emanaciones peligrosas, así como la continuación de las investigaciones de las causas y los efectos de los daños forestales y la determinación del alcance efectivo de los daños. Mediante los reglamentos del caso se fijaron límites máximos para los óxidos de nitrógeno y las emanaciones de las plantas de incineración. Asimismo se previó el establecimiento de normas ambientales para las empresas, encaminadas a eliminar, en la medida de lo posible, los peligros que representan para el medio ambiente la contaminación del aire, los ruidos o las vibraciones.

80. Desde hace muchos años se viene aplicando un plan encaminado a reducir gradualmente el contenido de azufre en el petróleo utilizado para la calefacción. Entre 1980 y 1984 se redujo en un 40% el contenido de anhídrido sulfúrico en el petróleo de calefacción.

81. El contenido de plomo de la gasolina corriente disminuyó a partir del 1° de abril de 1982, y el de la gasolina especial, a partir del 1° de junio de 1983. Con efecto a partir del 1° de octubre de 1983 se ha limitado el contenido de benzol del combustible al 4% como máximo. El contenido de azufre del gasoil ha sido limitado a un 0,3%. Se aplicará una nueva reducción, al 0,15%, conjuntamente con la reducción del contenido de azufre en el petróleo de calefacción. A partir del 1° de abril de 1985, la gasolina corriente con plomo fue reemplazada por gasolina de calidad superior sin plomo, y desde el 1° de octubre de 1985 sólo se vende en Austria gasolina corriente sin plomo.

82. Desde el 1° de abril de 1985 se permite la matriculación de automóviles equipados con transformadores catalíticos. Se han adoptado medidas fiscales especiales a fin de promover el uso de automóviles con esa clase de transformadores. Se proyecta establecer con carácter obligatorio el equipamiento de todos los automóviles nuevos con transformadores catalíticos.

/...

83. A fin de promover la protección de la salud, se han establecido normas especiales para la calidad del agua potable. El Fondo Encargado de la Ordenación de las Aguas, creado hace 25 años, ha contribuido con unos 60.000 millones de chelines a la financiación de medidas especiales de ordenación de las aguas, incluidas en particular, las de purificación de masas de agua. Así, el Fondo ha invertido más de 9.000 millones de chelines en purificar las aguas de lagos. En los años venideros, el Fondo asignará prioridad a la purificación de los cursos de agua, con lo cual mejorará fundamentalmente la calidad del agua. Para 1993 se habrán invertido en total unos 70.000 millones de chelines en la purificación de los ríos mediante la construcción de canales en aldeas, la conexión de sistemas de alcantarillado y las plantas de purificación de aguas servidas. En consecuencia, la calidad de los cursos de agua mejorará considerablemente. Actualmente, se están llevando a cabo 2.000 proyectos de purificación de aguas servidas municipales y de industrias.

84. Para que una política ambiental sea eficaz, se necesitan no sólo reglamentos apropiados, sino también asistencia financiera del sector público. Por ello, se estableció un Fondo para el Medio Ambiente que comenzó a funcionar el 1° de enero de 1984. El Fondo proporciona asistencia financiera a las empresas comerciales e industriales para inversiones relacionadas con el medio ambiente en la esfera de la lucha contra la contaminación del aire, la reducción del ruido y la recolección, reutilización o eliminación de desechos especiales. En este contexto, el objetivo principal es el reequipamiento de plantas anticuadas.

85. El Fondo también puede promover el establecimiento de plantas experimentales en que se aplican técnicas de alto nivel y que, por lo tanto, están especialmente preparadas para contribuir a la protección del medio ambiente. En 1984 el presupuesto del Fondo era de 500 millones de chelines. En virtud del presupuesto federal para 1985 se asignarían al Fondo 1.000 millones de chelines.

86. La asistencia que presta el Fondo consiste en subsidios para el pago de intereses, que representan hasta el 6% en el caso de créditos con una duración de 10 a 15 años como máximo. En casos excepcionales, siempre que se demuestre que el proyecto tiene importancia especial para el medio ambiente o que se requieren medidas urgentes, el Fondo puede conceder incentivos a las inversiones o algún otro tipo de donación irrevocable.
